



Oficio AJSG 268/2023
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

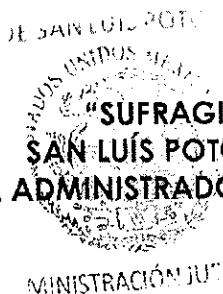
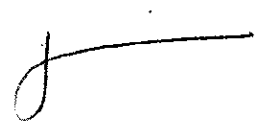
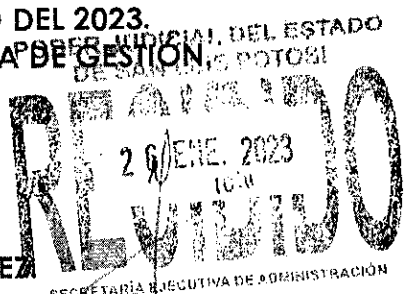
C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 222/2023, AJSG 148/2023, AJSG 08/2023, AJSG 3665/2022 de fecha 20, 16 y 04 de enero del año en curso y 09 de diciembre del 2022, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII MTH CP 28/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **03 de Enero del 2023**, a petición de las partes se difiere la audiencia de Debate para el **12 de Enero del 2023**, por lo que le solicito dejar sin efecto la petición de viáticos para el 04 y 05 de enero del 2023;
- En audiencia presencial del 12 de enero del 2023, se fijan nuevas jornadas para los días **17 y 18 de enero del 2023;** por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 13 de enero del 2023;
- En audiencia presencial del 18 de enero del 2023, se fija la audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño para el **25 de Enero del 2023;**
- En audiencia presencial del 25 de enero del 2023, se fija la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia para el 01 de febrero del 2023, la cual se llevara a cabo por medio de videoconferencia.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 25 DE ENERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ


c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 222/2023
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 148/2023, AJSG 08/2023, AJSG 3665/2022 de fecha 16 y 04 de enero del año en curso y 09 de diciembre del 2022, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII MTH CP 28/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **03 de Enero del 2023**, a petición de las partes se difiere la audiencia de Debate para el **12 de Enero del 2023**, por lo que le solicito dejar sin efecto la petición de viáticos para el 04 y 05 de enero del 2023;
- En audiencia presencial del **12 de enero del 2023**, se fijan nuevas jornadas para los días **17 y 18 de enero del 2023**; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 13 de enero del 2023;
- En audiencia presencial del **18 de enero del 2023**, se fija la audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño para el **25 de Enero del 2023**; solicítandole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Rioverde, S.L.P.	24 de enero del 2023.	25 de enero del 2023.	Rioverde - Matehuala, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

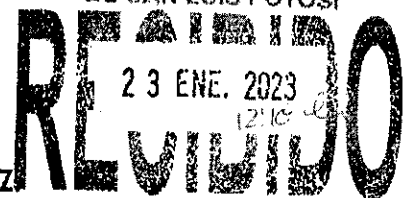
En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 20 DE ENERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 3665/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RII MTH CP 28/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., la cual iniciará el 03 de enero del 2023, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Rioverde, S.L.P.	02, 03 y 04 enero del 2023.	03, 04 y 05 enero del 2023.	Rioverde - Matehuala, S.L.P., ido y vuelta.

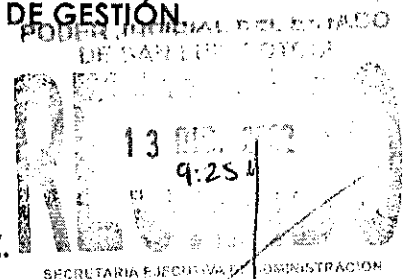
Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.



c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 08/2023

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 3665/2022 de fecha 09 de diciembre del 2022, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII MTH CP 28/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehualá, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el 03 de Enero del 2023, a petición de las partes se difiere la audiencia de Debate para el **12 de Enero del 2023**, por lo que le solicito dejar sin efecto la petición de viáticos para el 04 y 05 de enero del 2023 y reasignar viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Allmentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Rioverde, S.L.P.	11 y 12 de enero del 2023.	12 y 13 de enero del 2023.	Rioverde - Matehualá S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

DE SAN LUIS POTOSÍ, A 04 DE ENERO DEL 2023.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



[Firma manuscrita]

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIDADO
05 ENE. 2023
10:13 EL

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para su conocimiento.